



## Resolución Administrativa

Santa Anita, 12 de julio 2022

### VISTO:

El memorando N°655-OL-HHV-2022, sobre designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección – Subasta Inversa Electrónica N°010-HHV-2021 “Adquisición de medicamento paroxetina 20MG Tab. Para el Hospital Hermilio Valdizan”.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, en adelante el Reglamento;

Que, de acuerdo al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento, se regula y determina los órganos a cargo de los procedimientos de selección encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación; asimismo, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del órgano encargado de las contrataciones, en este caso, la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento, la Entidad puede designar un Comité de Selección o un Comité Permanente, cuando lo considere necesario;

Que, con Resolución Directoral N°002-DG/HHV-2022 de fecha 20 de enero 2022 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando N°0655-OL-HHV-2022, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a esta Dirección Ejecutiva de Administración, la conformación del comité de selección para el desarrollo hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electronica N°010-HHV-2021 “Adquisición de medicamento paroxetina 20MG Tab para el Hospital Hermilio Valdizan” que se encargará de la preparación, conducción y desarrollo del referido proceso;

Estando a la propuesta y la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2022;



## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Conformar el Comité de Selección que se encargará de realizar el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N°010-HHV-2021 "Adquisición de medicamento paroxetina 20MG Tab para el Hospital Hermilio Valdizan"; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

### MIEMBROS TITULARES

- |                                    |            |
|------------------------------------|------------|
| • Q.F. Marlene Ana Barreda Torres  | Presidente |
| • Q.F. Odila Doris Livia Garcia    | Miembro    |
| • Tec. Luis Hernán Maita Rodriguez | Miembro    |

### MIEMBROS SUPLENTE


- |                             |            |
|-----------------------------|------------|
| • Q.F. Belisa Cuevas Payano | Presidente |
| • Q.F. Frank Pacheco Orejon | Miembro    |
| • Ing. Aldo Garayar Guerra  | Miembro    |

**ARTICULO 2°.-** Los miembros del Comité de Selección son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF.

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución Administrativa a los miembros del Comité de Selección y a la Oficina de Logística, conforme a Ley.

**ARTICULO 4°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del hospital.

Regístrese y Comuníquese,

  
PERU Ministerio De Salud HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
MG. CARMEN L. YALICO CASTAÑEDA  
CIUD N° 29844  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

#### Distribución:

DG  
Logística  
Informática  
Interesados  
Archivo

